

# IDEAL AGRARIO

Diario de información.--Defensor de los intereses agro-pecuarios en general

Organo del Partido Provincial y de las Juventudes Agrarias

Los pagos se harán por adelantado

(Fundado por los agricultores zamoranos)

Redacción-Administración y Talleres

Año IV — Número 705

ZAMORA -- Sábado 11 de Marzo de 1933

Número suelto: 10 cts.

Franqueo por concierto

Santa Clara, núm. 24-Tel. 310

Apartado de Correos, núm. 28

## Ingresa Menéndez en prisiones militares Asamblea Económico-Agraria El señor Botella dice que posee unos documentos

### Los abogados de Madrid y Casas Viejas

#### Violento temblor de tierra en los Angeles

#### DE MADRID

#### El señor Menéndez a Prisiones Militares

En el Palacio de Justicia se reunió la comisión parlamentaria que ha informado sobre los sucesos de Casas Viejas, y ante ella ha prestado declaración el ex director de Seguridad señor Menéndez.

A las nueve y media de la noche terminó de declarar éste, y poco después se le notificó su detención y traslado a Prisiones Militares, donde ingresó a las once de la noche. Cuando llegó, acompañado de su hermano don Leopoldo, los reporteros fotógrafos tiraron varias placas. El señor Menéndez les rogó que las inutilizaran, a lo que los fotógrafos contestaron que para hacerlo pedirían permiso a sus directores. El señor Menéndez dió un viva a la República.

#### El miedo de Lerroux por la República

Los señores Ortega y Gasset (don Eduardo) y Algora conversaron ayer con el señor Lerroux, a quien dijeron que pensaban organizar una manifestación popular, presidida por los diputados de la comisión que ha estado en Casas Viejas, para protestar contra la resistencia del Gobierno a abandonar el Poder.

El señor Lerroux se negó a iniciar tal manifestación, y entonces el señor Algora le dijo que tenía miedo, a lo cual el jefe del partido radical replicó:

—Por lo único que tengo miedo es por la República.

#### Un rumor

Circula el rumor de que varios

abogados se proponen solicitar del Colegio de Madrid que se muestre parte en el sumario por los sucesos de Casas Viejas, para ejercitar la acción popular a fin de que no puedan ser eludidas las responsabilidades.

#### DEL EXTRANJERO

#### Un terremoto en Los Angeles

Los Angeles.—A las ocho y cinco minutos de la tarde (hora local) se ha producido un terremoto de bastante intensidad y de varios minutos de duración. Los habitantes abandonaron los edificios y el tráfico quedó interrumpido. Casi todas las casas han sufrido desperfectos y quedaron con los cristales rotos. El accidente de mayor gravedad se produjo en el edificio de la Cámara de Comercio establecida en Broadway, que se derrumbó. Se cree que hay numerosas víctimas. Hasta ahora han sido recogidos algunos heridos.

#### El seísmo es sentido en San Diego de California

San Diego de California.—En esta ciudad se ha sentido un terremoto de bastante intensidad. Por el momento no se conoce la importancia de los daños causados.

#### JUNQUERA

AGENTE DE NEGOCIOS

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención préstamos y signoraciones

SANTA CLARA, 32 y 34-- ZAMORA

### Ayer se efectuó sesión inaugural

Madrid.—Ayer mañana se ha celebrado en el Frontón Central la sesión de apertura de la Asamblea Económico-Agraria organizada por la Unión Económica y la Agrupación de Propietarios de fincas rústicas de España, con el concurso de otras entidades productoras. Se calcula en más de siete mil personas las que asistieron al acto, presidido por don Ramón Bergé.

Comenzó la Asamblea agradeciendo el señor Bergé a los circunstantes su asistencia y entusiasmo. Señaló el significado de la Asamblea, que es levantar la opinión pública ante los atropellos que padece la agricultura. Por eso han sido invitadas destacadas personalidades de la política, con en fin de que oigan la voz de los productores y expongan su pensamiento.

A continuación, don Antonio Masada habló para agradecer la iniciativa de la Unión Económica, intérprete fiel de los intereses nacionales.

En nombre de la Asociación de Oliviveros habló don Nicolás Alcalá Espinosa, que aludió al acto político celebrado recientemente en el mismo frontón, calificándolo de pacto político para interrumpir la historia de España. Afirmó que el espíritu nuevo de que se habló lo representaban ellos. Leyó párrafos de un discurso del señor Lazo Caballero afirmando que las aspiraciones obreras habían sido superadas, y dedujo que se está mixtificando la República porque se está haciendo una República socialista y lo ofrecido fué una República conservadora.

El marqués de la Frontera habló en representación de la Asociación de Ganaderos. Dijo que quizá las conclusiones que se adopten sean desatendidas, pero siempre se habrá demostrado que el agro español no está dispuesto a tolerar el régimen de anarquía en que vivimos. Afirma que la ley de Reforma Agraria no se cumple debidamente. Cita diversos atropellos cometidos, que perjudican especialmente a la ganadería. Se ocupa después de la importación de carnes y cereales, que es perjudicial e innecesario. Criticó la labor parcial de los Jurados mixtos y terminó diciendo que ante panorama tan triste hay que defender, no el interés privado, sino el general de la economía española.

En nombre de la Asociación de Propietarios de fincas rústicas intervino don Adolfo Rodríguez Jurado. Refiriéndose a una frase del ministro de Agricultura, según la cual entrábamos ahora en la Historia de España, dijo que no es camino para entrar en ella la invasión de fincas y el sacrificio del ganado. Leyó párrafos de un discurso del señor Azaña en los que decía que había que destruir las confabulaciones de la economía bancaria y esquilmar a los que habían monopolizado a la nación, y dice que ha sabido cumplir su palabra. Afirmó que estamos viviendo una nueva dictadura, pues la legislación de ahora no da valor ninguno a la personalidad humana ni a la firma con que pactan dos hombres. La fe en la legislación desaparece cuando se encuentra el pueblo con leyes que sólo sirven a un sector. Se ocupó en la negación de la existencia del poder judicial por el señor Azaña, y dijo que sin esto no hay libertad ni democracia. Hay que señalar la divisoria entre marxistas y antimarxistas y hay que traer a este movimiento nacional a todo el país, incluso a los obreros.

Por la Asociación de Agriculto-

res habló don Mariano Matesanz, que censuró la actual orientación de economía dirigida contra la agricultura. Propugnó la creación de un Sindicato único de productores y combatió la ley de términos municipales.

Finalmente, por la Unión Económica habló el diputado don Luis Cordine, que señaló la importancia de la Asamblea, en la que se halla reunido el ochenta por ciento de la renta española, no para pedir ventajas, sino para pedir que se cumpla la Constitución y que se mantenga el principio de autoridad y se respeten las leyes. En nuestras conclusiones estarán las soluciones para estos problemas; pero el poder público no las acogerá como no las imponemos nosotros. El Poder público ha sido asaltado a virtud de un pacto que no conocemos y que resulta destructor. Sólo tenemos dos caminos: o resignarnos, o dar la batalla. Si no nos organizamos, si no nos damos cuenta de que hay un enfrentamiento entre dos economías, la nuestra y la socialista, estamos perdidos, y tendremos que llorar como mujeres lo que no supimos defender como hombres.

Todos los oradores fueron aplaudidos con entusiasmo. El acto terminó a las dos de la tarde.

### ¿Queréis salvar la cosecha?

Disponed de OZOLIN en abundancia y empleadlo en tiempo oportuno.

Previene el OZOLIN en invierno y cura en las demás épocas del año, todas las enfermedades de la vid, menos la filoxera de la raíz, habas garrepatas y blancas, hortalizas y árboles frutales.

Peid id testimonios, instrucciones, épocas y dosis en que **Ozolín** ha de usarse el

a su representante exclusivo en la provincia de Zamora, JESUS LABAJO Y ALONSO, abogado y agricultor, TORO.

Se facilita la adquisición de pulverizadores.

### Para los socios del Partido P. Agrario

Se pone en conocimiento de todos los señores afiliados al Partido Provincial Agrario, que en las Oficinas de esta Agrupación, se hallan a disposición de los señores socios los carnets de filiación que pueden pasar a recoger durante las horas de oficina, cuando lo estimen conveniente.

### Sucesos locales

#### SE HIERE AL CAERSE

En la tarde de ayer fué asistida en la Casa de Socorro por el practicante de guardia el vecino de esta capital Cleofé Escarpia, de un herida infectada en la rodilla izquierda, producida al caerse en la vía pública.

#### ACCIDENTES DE TRABAJO

Natalio del Carmen, de 28 años, domiciliado en la Puerta Nueva, número 5, sufre gran hematoma en dorso de la mano derecha producida con una maza en las obras municipales.

Arben de los Santos de 50 años de edad con domicilio en la calle de Carpileros número 3, padece una herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha que interesa la piel, causadas también en las obras municipales.

### Se comete un crimen social en Barcelona

Por cada "nazi" asesinado se fusilará a tres comunistas

### Ultima hora

#### DE MADRID

#### Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy han resultado agraciados los siguientes:

Premios	Capitales	Pesetas
14.570	Madrid Málaga	120.000
13.060	Málaga Madrid	65.000
12.590	Madrid Barcelona Valladolid	25.000
Con 2.000		
11.115	2.416 34.506	16.067 10.319
9.438	17.985 8.793	16.046 17.764
En Zamora		
1.763	4.748.	

#### Envío de 200.000 pesetas

Dijo Prieto que se habían girado 200.000 pesetas para la adquisición del automóvil de San Sebastián.

#### Me éndez en prisiones

El auto de prisión contra el exdirector general de Seguridad, señor Menéndez, establece que puede comunicarse desde las tres de la tarde en adelante con el público.

Diariamente son numerosos los amigos que le visitan.

#### Tranquilidad escolar

Se ha restablecido la tranquilidad escolar habiéndose dado esta mañana las clases en todos los centros docentes con absoluta tranquilidad.

El señor Botella posee documentos graves

El diputado señor Botella ha dicho que obran en su poder documentos que agravan el asunto de Casas Viejas, y como la Comisión parlamentaria se ha negado a su requerimiento para que se realicen diversas gestiones, presentará voto particular en este sentido.

#### DE PROVINCIAS

#### Crimen social

Barcelona.—Esta mañana cuando se dirigía al trabajo el encargado de la Casa Cemas, almacén de carbones, fué asesinado a tiros.

El crimen es de carácter social. No se ha conseguido detener a los autores.

#### Otro radical socialista que disiente

Cartagena.—En la reunión que celebró esta mañana el Ayuntamiento ha presentado la dimisión de su cargo, con carácter irrevocable, el alcalde, que pertenecía al partido radical socialista.

Manifestó que obedece su resolución por haberse separado del partido.

#### DEL EXTRANJERO

Por cada "nazi" asesinado se fusilará a tres comunistas

Berlín.—El jefe de las tropas de asalto hitleristas, conde de Helder, hablando con motivo de una manifestación desde uno de los balcones.

#### AMBOS FUERON ASISTIDOS EN LA CASA DE SOCORRO POR EL PRACTICANTE DE GUARDIA.

#### SE CAE DE LA CABALLERIA QUE MONTABA

Cuado se dirigía a esta capital, montado en una caballería el vecino de Torrelobatón (Valladolid) Regino Fernández, de 70 años, tuvo la desgracia de caer al suelo y se produjo el hundimiento de la octava costilla, del lado izquierdo en su parte media.

Le fue prestada asistencia facultativa en la Casa de Socorro, siendo calificado su estado de pronóstico reservado.

nes de la casa de Karl Liebkentch antigua sede comunista, dijo que por cada nacionalista asesinado en Berlín, tres comunistas serán condenados a muerte.

#### La tierra tiembla

Los Angeles.—Se han registrado nuevos temblores de tierra cuyos efectos se han notado en más de cien ciudades.

En Hollivud se notaron los efectos del terremoto.

Los artistas abandonaron al darse cuenta del seísmo la ciudad, habiéndose derrumbado varios edificios.

Tan grande es el número de muertos y heridos en algunas ciudades que según versiones que se reciben, se hace imposible andar por las calles por hallarse cubiertas de cuerpos humanos.

Se reciben noticias a última hora asegurando que se sabe que hay más de cuatro mil heridos y cerca de doscientos muertos.

De Norteamérica, han salido tropas en auxilio de estos infortunados habitantes, que están en estos momentos bajo los efectos de una de las catástrofes mas horrosas que se han conocido en el mundo.

Obremos agrarios en el Partido Provincial Agrario tendreis realizados vuestros justos anhelos afiliaos al mismo.

### Asamblea en Valencia de trabajadores del campo

Valencia.—Los próximos días 25 y 26 del mes actual se celebrará en Valencia una gran Asamblea de trabajadores del campo, organizada por la Confederación de los Obreros Católicos de Levante, a la que asistirán representaciones de toda la región. Entre otros asuntos se estudiarán el problema del paro, la ley de Términos municipales, la Reforma agraria y la implantación de Cajas de paro y de huelga.

En el local de la Caja de Crédito de Benifayó se ha celebrado un acto preparatorio en el que tomarán parte los señores Más, Mesa, Lázaro y Barrachina. Los obreros que llenaban el local dieron muestras de su entusiasmo y aplaudieron largamente a los oradores.

#### Mitin en Gadasuar

El Sindicato Católico de Trabajadores de la Tierra, de Gadasuar, ha celebrado un importante acto de propaganda. Asistieron numerosos obreros, que permanecieron de pie durante dos horas escuchando a los propagandistas. Fueron estos José Lázaro y Francisco Barrachina, de la Confederación de Obreros Católicos de Levante. Los presentó elocuentemente Vicente Pellicer. Todos fueron aplaudidos.

Durante el mitin se tuvo la noticia de la derrota de los socialistas en las elecciones para la Junta provincial agraria, mientras que los campesinos católicos han obtenido una brillantísima votación.

### :-: VENTA :-:

El 20 de marzo de 1933, de 11 a 12 de la mañana, se celebrará subasta pública y extrajudicial de la casa número 22 de la calle de San Torcuato, a la que está agregada la número 3 de la de Santiago, de esta ciudad, procedente de la testamentaria de don Sergio Hernández Alonso, en el estudio del Notario de esta capital don José de Prada Garrote, Fray Diego de Deza, I. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones, están a disposición en la citada Notaría, todos los días laborables, de 4 a 6 de la tarde,

(Continúa en 2.ª plana)

# La intervención del señor Cid en la Cámara

(Viene de 1.ª plana)

gimen se tradujera en una persecución para ninguna confesión religiosa y en especial para la católica. Pero yo he de decir, señores de la Comisión, que a medida que se avanza en la discusión de este proyecto, derivado de un precepto constitucional, somos cada vez mayor el número de las personas que manteníamos el punto de vista que acabo de exponer, y al observar el rumbo y la orientación que se va tomando en punto tan fundamental, y que tan directamente afecta a los sentimientos religiosos nos vemos obligados a reconocer cuan equivocados estábamos entonces y cómo aquellas otras estaban en lo cierto y en lo justo. Y por lo mismo que ya anteriormente he expuesto ante la Cámara que no quiero que la República tenga enemigos, sino que, por el contrario, tenga el mayor número de adeptos, y me he mostrado opuesto a todo aquello que, siendo innecesario se pueda considerar como una verdadera persecución del sentimiento católico del país, tengo que lamentarme de lo que ocurre en este punto fundamental, en relación con el voto particular que estoy defendiendo.

Cuando se discutía en el seno de la Comisión lo relacionado con este voto particular, por mayoría de los que nos hallábamos presentes se acordó modificar el proyecto del Gobierno en este extremo, porque en el proyecto del Gobierno no venía la declaración que se hace en este párrafo, que ha venido después y que ahora se suprime. ¿Qué razones fueron las que movieron a los miembros de la Comisión a que aceptaran esta modificación? Pues, sencillamente, que, lo mismo los laicos que los que tenemos un sentimiento religioso, comprendimos que en un punto tan importante y de tanta trascendencia, como es el que afecta a la administración de los últimos Sacramentos y al entierro de los que mueren en una Confesión religiosa, en la Confesión católica, en este caso, no podía admitirse, era inexplicable que se pretendiera establecer para esos casos la necesidad de esa autorización y lo planteábamos refiriéndonos a la situación que se creaba en cualquier hogar sea cual fuere la Confesión religiosa a que perteneciese el moribundo, al ver agonizante a uno de sus miembros, al saber que lo primero que se requería para la administración de los Santos Sacramentos fuera hacer esas gestiones a fin de que se concediese autorización para que se administrase el Viático al enfermo, gestiones que probablemente no podrían llevarse a cabo con toda la rapidez que para esos casos se precisa. Igual ocurre, aunque los apremios de tiempo no sean iguales, por lo que se refiere a los entierros,

porque también ha de resultar muy desagradable para la familia ocuparse de solicitar el permiso de la autoridad competente en los momentos de dolor que siguen al fallecimiento del deudo.

Esto tiene una importancia muy grande, pues afecta a la parte espiritual, y así lo reconoció la mayoría de los miembros de la Comisión, acordando modificar el proyecto del Gobierno en el sentido que consta en el dictamen.

Como decía muy bien el señor Martínez de Velasco, si no hubiésemos habido esa modificación del proyecto primitivo del Gobierno, hubiéramos presentado numerosas enmiendas, y es posible que una de ellas fuera exactamente igual a este párrafo que ahora se suprime, pero independientemente de eso y batiéndonos en retirada, hubiéramos podido proponer otras muchas enmiendas más, a fin de que, si no prevalecía nuestro deseo, se pudiera aceptar alguna cuya redacción no implicase las dificultades que lleva consigo la forma en que está redactado el proyecto del Gobierno y diera facilidades para la administración de los sacramentos y para los entierros.

Se aceptó entonces, como acabo de decir, esa modificación y ahora nos encontramos con que se suprime este párrafo agravándose el proyecto del Gobierno, porque en éste no se exige esa autorización especial para cada caso, como se hace tal como queda redactado en el dictamen en virtud del voto particular que ha sido admitido.

¿Cómo se os va a ocultar la trascendencia, la gravedad de que se imponga en cada caso particular en concreto la solicitud de autorización para administrar los sacramentos? ¿Es que no estamos viendo lo que está ocurriendo en la realidad? Os podría yo citar un caso ocurrido en mi provincia en un pueblo pequeño de escaso vecindario donde estando enfermo un vecino como es natural, se le fueron a administrar los Santos Sacramentos y siguiendo la tradicional costumbre, y en cumplimiento de sus deberes de católicos, los demás vecinos acompañaron a la comitiva, mul-

tándose al sacerdote por haber llevado a este enfermo el viático.

¿Os haceis cargo de lo que va a ser ese voto particular convertido en ley con la redacción que tiene? Pensad en que eso ha de herir sentimientos respetabilísimos que no tenéis motivo para lesionar, porque para nada hace falta a la República hacerlo, aparte de que en ejecución de lo dispuesto en la Constitución, no hay por qué llevar a esta ley preceptos de esa naturaleza de la manera como los redactais, con lo que dais la razón a los que estiman que únicamente un anhelo persecutorio puede explicar que se aprueben disposiciones de esa índole. ¿Qué graves consecuencias se pueden seguir para la República en cualquier orden de que quede autorizado por la ley llevar el viático al enfermo sin necesidad de que se movilice la familia para ir a pedir permiso al alcalde o al gobernador si reside en una capital de provincia?

No debemos incurrir en el defecto muy extendido de creer que legislamos para los grandes centros de población como si la vida se desarrollase en los pueblos de escasa vecindad en la misma forma en que se desenvuelve en las grandes capitales, pensándose en las consecuencias del entierro de un personaje de una capital de importancia o en la administración de sacramentos a una persona también de gran relieve en una capital, tened en cuenta que esta ley tiene que regir lo mismo en las grandes capitales que en los pueblos de escaso vecindario, donde va a ser este precepto que llevais vosotros al dictamen un arma de encornos, de adios, de persecuciones, de verdaderas vejaciones por parte de

autoridades poco discretas para con los católicos y que al agravio que estais haciendo a sus sentimientos religiosos, por las disposiciones que dictais, añadiréis un mayor agravio, precisamente en los momentos en que la sensibilidad está más exacerbada. Considerad cuál tiene que ser la situación de ánimo de la familia que está viendo morir a uno de los suyos al pensar que es preciso llevarle con urgencia el viático y se encuentra a la hora de morir que no se le pueden llevar los Sacramentos porque en virtud del voto particular hace falta, en cada caso concreto una autorización para ello.

¿Dónde está la libertad en relación con este particular? Y no hablémos tampoco de las dificultades que esto supone en los pequeños pueblos donde a lo mejor, como es frecuente, el alcalde está en el campo arando o cavando y el teniente alcalde puede excusarse diciendo que no es facultad suya conceder la autorización, porque el alcalde no le ha hecho entrega de la jurisdicción; y mientras se anda en estas cosas para buscar quién concede la autorización, el enfermo se muere sin haber recibido los Santos Sacramentos. (Un señor diputado: ¿Pero no es posible hacerlo sin manifestación o procesión?) Pero esto es inevitable, y por eso digo que no tenéis en cuenta que legisláis no solo para Madrid y Barcelona y otras grandes poblaciones sino para pueblos de escaso vecindario también, que tienen la costumbre tradicional de acompañar a los Santos Sacramentos en cumplimiento de sus deberes religiosos, que es el caso que antes os he citado de ese pueblo de Code-

sal, de la provincia de Zamora, donde el sacerdote salió llevando el viático sin procesión ni aparato, y sin embargo, en ese lugar de escaso vecindario, a l enterarse éste de que se llevaba el viático, siguiendo la costumbre tradicional, el pueblo le acompañó con luces encendidas, y eso bastó para que el sacerdote, que no había convalidado para procesión alguna, se le impusiera una multa, contra la cual tiene pendiente de resolución un recurso ante el Ministerio de la Gobernación.

Sobre todo esto yo quería oír las razones, los fundamentos que la Comisión tiene para agravar en esta forma el proyecto del Gobierno y para suprimir el párrafo aceptado en el seno de la Comisión de Justicia; pues no sólo lo suprimís, sino que no establecéis siquiera una solución intermedia, como podía ser la de que se solicitara autorización con carácter general para cada localidad, concedida ya por el gobernador o bien por el alcalde; pero no os parece bastante esto y vais a exigir que en cada caso particular y concreto tenga que ir la familia a solicitar esta autorización. Vuelvo a repetir lo que antes, que sin beneficio positivo para nadie, sin necesidad para nada, vais a poner más lejos de la República a muchas personas que se consideran heridas en este aspecto tan fundamental de sus sentimientos religiosos, precisamente cuando su sensibilidad está más exacerbada con ocasión del fallecimiento de sus familiares, y vais a dar la razón a aquellos que tenían el recuerdo de que no se atrevían a apoyar el cambio de régimen porque temían que la República fuera una persecución a sus sentimientos religiosos.

Así que yo quería oír de labios de la Comisión por qué ha sentido la necesidad, que tan graves consecuencias puede traer para la República, de contrariar el precepto constitucional haciendo esta modificación en el dictamen, y no limitándose a su primer párrafo, sino exigiendo autorización para cada caso particular y concreto. Yo quisiera saber qué razón o qué temores son los que tienen los miembros de la Comisión para exigir que en cada caso haya que pedir esa autorización. Por eso yo termino proponiendo que por no ser anti-constitucional—y la prueba de ello

está en que la Comisión de Justicia aceptaba la redacción que la había dado—y por no herir estos sentimientos católicos debe quedar redactado este artículo en la forma que estaba en el dictamen de la Comisión.

El señor Baeza Medina: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Barnés): La tiene su señoría.

El señor Baeza Medina: Al comenzar su discurso se planteaba por el señor Cid, como cuestión previa, la de no haber recibido citación para las reuniones de la Comisión cuando estas reuniones habían variadas o modificadas. Tenga la seguridad el señor Cid que por parte del secretario de la Comisión no ha habido el menor deseo... (el señor Cid: No lo he puesto en duda un solo momento.) Esas citaciones se han repartido, y sólo por un defecto en el reparto ha podido suceder que el señor Cid no las recibiera. La consideración que todos los miembros de la Comisión han de merecer al presidente y secretario y hasta el respeto debido a sí mismos creo que han de evitar todo pensamiento o recelo respecto a que se quiera sorprender a los miembros de la Comisión en cuestiones como la que esta tarde se ha planteado aquí.

Respecto a la cuestión fundamental, el señor Cid se lamenta y se queja de que el acuerdo de la Comisión, aceptando el voto particular, molesta, hierre los sentimientos de los católicos españoles. Señor Cid, ni en el ánimo de la Comisión ni en el ánimo del ministro al redactar el proyecto de ley estaba seguramente el impedir que se le dé la extremaunción a un enfermo católico. Lo que sí tiene que hacer la Comisión, como hizo el proyecto de ley, es respetar el artículo 27 de la Constitución. Vale la pena de leer ese particular, puesto que tanto se ha discutido lo que en definitiva no era más que repetición o acomodamiento de este artículo 3.º al 27 de la Constitución. Dice así: "Todas las Confesiones podrán ejercer sus Cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del Culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno". La Comisión ha entendido, como seguramente se entendería en el proyecto de ley, puesto que en definitiva lo que hace la Comisión es mantener el proyecto, o sea lo que primeramente conoció el Congreso de los diputados, ha sido que allí donde hay posibilidad de manifestación pública de carácter religioso alrededor de cualquiera de esos actos, que, como es natural, ha de estar supeeditada a la Constitución, se exija en todo caso la autorización previa de la autoridad gubernativa; y si se llevara al dictamen de la Comisión o a la ley un precepto por virtud del cual nunca fuese precisa la autorización previa, lo que sucedería en la práctica cuando actos de

## VIDES AMERICANAS

de las mejores variedades, de los

## VIVEROS MONSERRAT

Casa fundada en 1847

Barbados Rupestris-Lot : Riparia X Rupestris 3309 : Chaselas X Berlandieri 41 B. : Richter y otros.

## Pantaleón Monserrat de Pano

Plaza de San Miguel, 41.-duplicado : Teléfono, 1756 ZARAGOZA

## FABRICA DE CAMAS

DE Gregorio Diez Hernández

Única en la provincia

Camas desde 25 pesetas con somier de hierro!

Inmenso surtido en toda clase de camas de metal,

Niquelado de todas las clases, precios sin competencia

Obispo Nieto, 8 Teléfono, 97 Zamora

## Claudio Rodríguez

## SASTRE

Siempre novedades Precios económicos

Plaza Mayor

## LA UNION Y EL



## FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETA EFECTIVAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.— Seguros contra incendios

Seguros de Valores.— Seguros contra Accidentes

SUBDIRECTOR EN ZAMORA: DON EMILIO PRIETO

JOYERIA - RELOJERIA - OPTICA

de la

## Viuda de Ciriaco del Río

La primera y mejor surtida casa en Zamora en Grafonolas Viva-Tonal, discos REGAL, objetos de óptica, alhajas, relojes de las mejores marcas, etc., etc

Especialidad para servir recetas de los señores oculistas, Garantía absoluta en composturas de relojes. Visítenos V. y será nuestro cliente

Santa Clara, 27 (junto al Estanco Zamora)

## TALLERES TIPOGRAFICOS

DE

# IDEAL AGRARIO

Santa Clara, núm. 24.-ZAMORA

Teléfono, 310

Apartado, 28

Se confeccionan toda clase de trabajos comerciales en uno o varios colores

Pida usted presupuesto

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CASA CENTRAL -- MADRID

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS

OPERACIONES

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Cuentas corrientes - Depósitos a plazo fijo - Giros - Transferencias - Negociación de letras - Pago de cupones - Préstamos a labradores con garantía personal y prendaria de trigo - Operaciones de Bolsa - Cambio de monedas y billetes extranjeros, etc., etc.

Alcañices Benavente Bermillo de Sayago Fermoselle Fuentesauco Puebla de Sanabria Toro Villalpando Zamora

## CAJA DE AHORROS

Imposiciones hasta 10.000 pesetas - Interés 4 %

OFICINAS EN ZAMORA

Calle de San Andrés, núm. 22

Teléfono, núm. 199

esta naturaleza. por el caracter que se le diese manifestación pública, no debieran ser permitidos, sin esa autorización hubieran tenido realidad; de modo, que en definitiva, lo que en proyecto de ley hacia era tener redactado el artículo de tal manera que no impida esos actos a que se refiere el señor Cid, y lo que la Comisión ha hecho hacerlo compatible con el texto de la Constitución.

De suerte, que la Comisión, al aceptar el voto particular del señor Moreno Mateo, ha establecido que la autorización ha de concederse en cada caso; pero eso, señor Cid, es lo que establece el artículo 27 de la Constitución, como acaba de ver S. S. De modo que, en definitiva, no hemos hecho más que recoger unas palabras un concepto del artículo de la Constitución que no creo que pensase el señor Cid, por muy contrario que fuera a él, que en este momento podía vulnerarse o podía contrariarse.

Lo que ha hecho, pues, la Comisión es, teniendo en cuenta que si hubo mayoría primeramente para modificar el proyecto de ley, en el sentido que señalaba el señor Cid, fué porque los representantes de la minoría radical en la Comisión votaron con su S. S. para que se estableciera esa modificación, y después la propia minoría radical, públicamente, en el salón de sesiones y de hecho presentando el voto particular, ha dicho que ella estará con el proyecto y no con el dictamen. (El señor Salazar Alonso pide la palabra), lo que ha hecho la Comisión ha sido admitir esa modificación, puesto que siendo opinión de la minoría radical, en realidad ya no había esa mayoría, dentro de la Comisión, que antes existió.

Pero cualquiera que sea el motivo por virtud del cual se ha admitido ese voto particular y se ha convertido en dictamen lo que era proyecto de ley, lo que hay que tener en cuenta es esto: que se ha considerado por todas las minorías de oposición de la Cámara cuando tuvieron ocasión de hacer uso de la palabra al darse cuenta del dictamen de Congregaciones y Confesiones religiosas, que el proyecto de ley tenía una mesura, una ponderación, una flexibilidad que no tenía el dictamen de la Comisión, y hubo representantes de minorías conservadoras, aunque con carácter republicano, como el señor Maura, que llegó a decir de una manera concreta y terminante que si por la Comisión se retiraban todas las modificaciones del dictamen al proyecto de ley, ellos suscribían integralmente el proyecto de ley.

Y yo digo ahora al señor Cid y a todos los diputados de tendencia moderada en el proyecto de ley de Congregaciones religiosas: ¿qué ha hecho, en definitiva, la Comisión

sino mantener el proyecto de ley en cuanto al art. 3.º, ya que la adición en cada caso no es más que un calco de lo que dice el art. 27 de la Constitución? Si esto es así, ¿por qué razón se oponen ahora al dictamen de la Comisión cuando en realidad es el proyecto de ley? Por eso la Comisión insiste en sus puntos de visto anteriores, cuando admitió el voto particular el señor Moreno y se opone al voto particular del señor Cid. (El señor Martín y Martín pide la palabra.)

El señor Cid: Pido la palabra para rectificar.

El señor vicepresidente (Barnés): La tiene su señoría.

El señor Cid: Desde luego agradezco muy sinceramente las explicaciones de mi querido amigo el señor presidente de la Comisión. No precisaba de ellas, porque ni un momento se me ha pasado por la imaginación siquiera el pensar que el no haber recibido la citación para la Comisión fuese una maniobra de ninguna especie. Hago a todos los miembros que integran la Comisión la justicia de reconocer que son incapaces de acudir a esos procedimientos. Eso puede muy bien haber ocurrido por defectos de reparto o por la circunstancia de que yo apenas resido en Madrid, tengo que ir y venir y hubiera podido sufrir extravío la citación, incluso en mi propio domicilio. A mi lo que me interesaba dejar sentado era que no podía hacerme cargo de negligencia en un extremo tan importante para nosotros los católicos; que no había existido por mi parte negligencia en no concurrir a la Comisión de Justicia, porque sino había concurrido había sido sencillamente por no haber recibido la citación.

Tampoco pongo en duda que el deseo de ninguno de los miembros de la Comisión sea darse el gusto de herir los sentimientos religiosos de nadie. No; tengo que pensar, lo reconozco y admito que lo que acuerdan y lo que proponen es porque creen que es lo justo, lo procedente y no dejándose llevar por un insano deseo, que no puedo admitir en nadie desde el momento que yo soy incapaz de sentirlo también, de herir sentimientos religiosos; pero al hecho cierto, evidente es que, sin haber ese propósito en el ánimo de la Comisión, la realidad, dada la redacción que se da al dictamen,

es ésta.

Esa es la triste consecuencia que se sigue, porque no os cabrá duda alguna de que los católicos tendríamos que admitir cien mil veces antes la redacción que se daba en el proyecto del Gobierno al artículo 3.º, que la redacción que se le da ahora al admitir ese voto particular, porque en el artículo 3.º del proyecto del Gobierno se hacía una declaración de carácter general, pero se dejaba precisamente esa amplitud después en la interpretación, y en cambio, en la forma que redactáis ese artículo con el voto particular, no cabe interpretación. Seguis el mismo procedimiento para el entierro más lujoso que pudiera hacerse de un personaje católico en Madrid que para el entierro más humilde campesino en el más oscuro rincón de España a que solo asiste el sacerdote y cuatro vecinos.

Que si la minoría radical ha cambiado de modo de pensar en lo que se relacionaba con este aspecto. Eso no creo que sea razón para que vosotros estimaseis que había necesi-

### Sección Religiosa

**MARZO 12 DOMINGO**

**SANTORAL**  
 Dominica 2.ª de Cuaresma. Stos. Pedro, Gregorio, Maggo, Egduno, Teófanes, Bernardo, Mamiliano.

**CULTOS**  
**CATEDRAL.**—Misa conventual a las nueve y cuarenta y cinco. Por la tarde a las seis exposición, rosario y sermón que predicará el excelentísimo señor obispo, reserva y miserere.  
**CONCEPCION.**—Culto continuo a las cinco y media se expondrá S. D. M. A las seis, estación, rosario, ejercicio y reserva.  
**SAN VICENTE.**—Al anochecer se rezará la Corona dolorosa en honor de Nuestra Madre de las Angustias.  
**SAN ESTEBAN.**—Al anochecer cultos cuaresmales Via-Crucis.  
**TRANSITO.**—Al anochecer se rezará el rosario.  
**PARROQUIAS.**—Cultos cuares-

Lea Usted todos los días IDEAL AGRARIO

dad de modificar lo que habíamos admitido en el seno de la Comisión de Justicia (El señor Gomariz: Nosotros pensamos lo mismo que entonces), porque recordaréis que no se planteó allí por nadie la anti-constitucionalidad de la modificación.

Yo respeto mucho las opiniones contrarias; pero recordaréis también que entre otras muchas cuestiones que planteábamos, en cuanto se nos habló de la anticonstitucionalidad... (El señor Gomariz: Recuerde su señoría que yo puse de manifiesto que contradecía la ley de Secularización de cementerios. ¿Lo recuerda su señoría?) No lo recuerdo, y desde luego no acepto que así sea. (El señor Gomariz: Lo dije). Pero esta modificación, que no fué iniciativa mía, sino que fué iniciativa del señor Arranz, allí se votó y se votó sin que la estimásemos anticonstitucional y yo sigo sin estimarla anticonstitucional. Y al oponerme a ello y defender este voto particular, no razono desde la postura que podría yo adoptar al

males y Via-Crucis.

**MISAS**  
**CATEDRAL.**—Siete, siete y media, ocho, ocho y media.  
**SAN ILDEFONSO.**—A las siete y media, ocho, nueve y doce.  
**SAN JUAN.**—Siete, siete y media, ocho, nueve, diez y media y doce.  
**SAN VICENTE.**—Ocho, ocho y media, nueve, diez y once.  
**SAN TORCUATO.**—Siete, siete y media, ocho, nueve, diez y media y doce.  
**LA HORTA.**—Siete y media, ocho, y media y once.  
**SAN LAZARO.**—A las siete y media y nueve.  
**SAN FRONTIS.**—Nueve y media, y media y ocho.  
**LOURDES.**—Ocho y media y nueve y media.  
**SANTA LUCIA.**—Ocho y diez.  
**IGLESIA DE LOS REMEDIOS.**—A las seis y media y ocho.  
**SAN ESTEBAN.**—A las seis, seis y media, siete, ocho y nueve.  
**OLIVARES.**—A las ocho y cuatro.  
**CONVENTOS.**—A las siete.  
**HOSPITAL.**—A las cinco y media, seis, ocho, y diez.

Lea usted Ideal Agrario

### ANUNCIOS POPULARES

Precios por inserción: Hasta 20 palabras, 25 cts. Cada palabra más, 5 cts Las abreviaturas y cada dos cifras se consideran como una palabra Pago adelantado.

En los anuncios enviados por carta se admite el pago en sellos de Correo

no haber votado la Constitución. Aunque fuese anticonstitucional, aunque fuese contra el artículo de la Constitución, no debía prosperar. No razono desde este punto de vista; honradamente creo que cabe el precepto de la Constitución en la materia y que cabe, sin embargo, la declaración de carácter general que se hacía en el proyecto del Gobierno, dejando después una interpretación más o menos amplia a las autoridades llamadas a aplicarlo, tomando eso o lo que nosotros establecemos, que es aclarar con un criterio amplio lo que vais a consignar como manifestación religiosa.

No he de entrar a discutir que no lo sea el acto de acompañar al Sacramento que vaya a administrarse a un enfermo y que no lo sea el entierro de un católico; pero es que creo firmemente que la Constitución no debe interpretarse solamente en sentido literal, sino que tenéis que interpretarla con un espíritu amplio de equidad, y mucho más, vuelvo a repetir, en puntos tan fundamentales como éstos para los católicos españoles, en los que, sin perjuicio ninguno, ni para la República ni para nada de lo que interesa a la Comisión, cabía dar otra redacción a este artículo que no hiriese esos sentimientos religiosos, e insisto en que habéis de tener ocasión de comprobarlo en época muy próxima y me alegraría mucho equivocarme, aunque sé que no me equivocaré, porque habéis de encontrar mucha gente que (por la lesión que hacéis a sus sentimientos religiosos, por la ofensa que implica tener que estar en esos momentos de dolor y de angustia para las familias haciendo gestiones como las que impondéis por virtud de esa redacción, manteniendo el criterio que mantenéis) dirá que República es tanto como persecución religiosa. Por todo ello, mantengo mi argumentación anterior y solicito votación nominal para este voto particular.

### VENTA

El 20 de marzo de 1933, de 11 a 12 de la mañana, se celebrará subasta pública y extrajudicial de la casa número 22 de la calle de San Torcuato, a la que está agregada la número 3 de la de Santiago, de

esta ciudad, procedentes de la testamentaria de don Sergio Hernández Alonso, en el estudio del Notario de esta capital don José de Prada Garrote, Fray Diego de Deza, 1. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones, estarán de manifiesto en la citada Notaría, todos los días laborables, de 4 a 6 de la tarde

### En la Imprenta de IDEAL AGRARIO

Se hallan a la venta los impresos para contratos de trabajo rural entre patronos y obreros. Igualmente se hallan de venta, no solo en nuestros talleres, sino también en las oficinas del Partido Provincial Agrario y Panera Social, los modelos impresos para la declaración de cosechas y existencias de productos químicos, según está dispuesto por el vigente Estatuto del Vino.

### Agricultores..

Cada día se van acentuando más los problemas que afectan a la Agricultura y como consecuencia se deja sentir cada vez más imperiosamente la necesidad de organizarse y disponer de un periódico propio para garantizar y defender nuestros intereses.

IDEAL AGRARIO. Portavoz de tus aflicciones y defensor constante de tus necesidades, se permite recomendarle, que si no estás organizado procures cuanto antes solicitar tu admisión en el Partido Provincial Agrario; entidad ya conocida en toda la provincia porque en su credo encarna precisamente los que constituyen tus ideales, ideales de orden, de propiedad, de religión y de familia son los que conjuntamente se defienden con tenacidad en el Partido Provincial Agrario.

IDEAL AGRARIO. Organó del Partido Provincial Agrario, además, se atreve a rogarte que propagues su lectura entre los amigos tuyos que no lo conozcan y si verdaderamente te hallas identificado con nuestro sentir, a medida de tus fuerzas, labrador, abona durante uno, dos o tres meses, la suscripción a este diario, en favor de algún amigo que no lo lea, Medita que tu rasgo de generosidad, redundará en tu propio beneficio.

## COOPERATIVA AGRICOLA PEREZ & MONTANÉS S. EN C.

**PANERA SOCIAL, S. A. - ZAMORA**

Asociación genuinamente agrícola, fundada en 1919 exclusivamente por agricultores de Zamora y su provincia. La labor de esta Sociedad es bien notoria en esta región, demostrando que es la única que, en los momentos difíciles de mercado, sostiene lucha en defensa de los productos de la tierra.

Si a esto se añade el servicio que presta a los asociados proporcionándoles los fertilizantes y para tiseo el cultivo, con sus anticipos en especies y efectivo a los campesinos, puede acreditar a C. A. PANERA SOCIAL, que su función es digna de aprecio y cariño que ya de hecho la viene dispensando al campesino agricultor! En bien tuyo, debes ayudar al fomento de esta asociación.

**OPERACIONES QUE REALIZA**

Admite granos a liquidar; compra y venta de cereales y legumbres; venta de harinas, piensos, primers materias para abonos, superfosfatos, azufre, nitrato y demás anexos a la Agricultura.

**LABRADORES!** Dirigid vuestras consultas a esta Sociedad.

**AVENIDA DE LA FERIA, NUMS. 14 al 20 - ZAMORA**

**RAMBLA SANTA MONICA, 16 - APARTADO, 949 - BARCELONA -**

Maquinaria y accesorios para molinos  
 Limpias - Cernedores - Triarbetes - Deschadoras  
 Piedras artificiales "MAYOL" para piensos  
 Piedras Francesas - Piedras Catalanas

**Instalación y reforma de Fábricas de Harinas**

Lea usted "ideal agrario"

ESTE MES, recibimos diariamente cientos de ZAPATOS; para presentar en las próximas fiestas la más amplia y suntuosa colección de

**MODELOS TODOS NUEVOS**

En ZAPATOS de señora ZAPATOS de caballero ZAPATOS de niños hemos seleccionado verdaderas fantasías en todos los estilos y gustos de rigurosa moda

**CALZADOS EMILIO PRIETO PRIETO Sagasta 35, Zamora**

Nuestro sistema de PRECIO FIJO le evita sorpresas en sus compras

## La sesión de ayer en la Cámara

El señor Besteire abre la sesión a las cuatro y diez.

Las tribunas rebosantes de público. En los escaños pocos diputados. En el banco azul se halla el ministro de Justicia.

Seguendo las normas de todas las tardes, queda aplazada la aprobación del acta.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley, entre ellas una del señor Marraco, en la que pide la disolución de los Jurados mixtos rurales.

### Orden del día

El señor Royo Villanova, defiende una proposición en la que pide que no se discuta el artículo 4.º, por considerarlo anticonstitucional.

Dicho artículo se refiere al cumplimiento de los deberes religiosos por los soldados.

La presidencia pregunta si se toma en consideración, y de los bancos de la mayoría salen gritos negativos.

El señor Royo Villanova solicita votación nominal.

Queda rechazada, por 126 contra 20 votos.

Comienza la discusión del artículo 4.º del dictamen, que dice:

"El Estado podrá conceder a los individuos pertenecientes a los Institutos armados, siempre que ello no perjudique al servicio, los permisos necesarios para cumplir sus deberes religiosos. De igual modo podrá autorizar en sus diversas dependencias, a petición de los interesados y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

El señor Rico Abello defiende un voto particular, en el que pide que allí donde dice "podrá conceder a los individuos pertenecientes a los Institutos armados, etc.", se diga "garantizará a los individuos". Y donde dice "podrá autorizar", diga "autorizará".

El señor Gomariz hace protestas del buen espíritu que anima a la Comisión y acepta una leve modificación del texto, que queda redactado así:

"El Estado concederá a los individuos pertenecientes a los Institutos armados, de acuerdo con la Constitución y siempre que ello no perjudique al servicio a juicio del Gobierno, los permisos, etc."

El señor Arranz defiende otro voto particular, que dice así: "El Estado concederá a los individuos pertenecientes a los Institutos armados y en general a todos los funcionarios, el tiempo y los permisos necesarios para cumplir sus deberes religiosos, salvo el caso de necesidad urgente del servicio.

Para garantizar el cumplimiento de los deberes religiosos queda autorizada la prestación de los servicios necesarios al efecto en las diversas dependencias públicas, a petición de los interesados o de sus representantes legítimos."

A ruego del señor Gomariz el señor Arranz retira su propuesta.

El señor Cid defiende otro voto particular, en el que pide que se conceda el tiempo libre necesario para el cumplimiento de los deberes religiosos. Asimismo se permitirá dentro de los cuarteles, buques, hospitales, prisiones, etc., el ejercicio del ministerio religioso en beneficio de quienes lo soliciten.

No comprende el orador por qué la Comisión rechaza este voto particular, que no representa ninguna intransigencia.

El señor Sapiña, de la Comisión, dice que la Iglesia es comprensiva y que se hará cargo de que en determinadas circunstancias los fieles no pueden cumplir sus deberes religiosos. Así, por ejemplo, ocurrirá con los presos, los cuales no tienen derecho a ello.

El señor Cid contesta que el voto particular no representa espíritu fanático, toda vez que es reproducción del artículo que redactó la Comisión Jurídica Asesora.

Rectifican ambos oradores, y se pide votación nominal. El voto es rechazado, por 160 votos contra 23.

El señor Botella pide en una enmienda la supresión del artículo, contestándole el señor Sapiña.

El señor Lamamié de Clairac, explica el voto de su minoría ante el requerimiento hecho por el señor Botella. Dice que los agrarios desean atenerse al espíritu y letra de la Constitución, y por eso no acompañan al señor Botella en su deseo.

En votación nominal es rechazada la enmienda.

Se suspende esta discusión.

### Los sucesos de Casas Viejas

A las seis y diez el presidente anuncia que se va entrar en la discusión del informe emitido por la Comisión parlamentaria investigadora de los sucesos de Casas Viejas.

El salón se puebla de diputados. Ocupan el banco azul el jefe del Gobierno, los ministros de Estado, Justicia, Marina, Gobernación, Instrucción pública, Trabajo, Agricultura y Obras públicas.

El señor Jiménez Asúa dice que el secretario de la Comisión parlamentaria va a dar lectura del informe.

El señor González Uña, de la Agrupación al servicio de la República, sube a la tribuna de secretarios y lee el informe ante el micrófono.

Al llegar a la parte del relato en que se hace mención de la declaración del capitán Rojas, en que éste expone cómo ocurrieron los hechos en la casa del "Seisdedos", la Cámara acoge la lectura con fuertes rumores. Estos se producen en otras partes del informe.

Continúa la lectura del informe, la cual termina a las siete menos cinco minutos.

## Hijos de Leocadio Fernández

(Casa fundada en 1852)

Fábrica de saquerío y tejidos de yute :: Compra-venta de cereales al por mayor :: Gran

Café Continental :: Telegramas y telefonemas: HIJOSCA DIO MEDINA DEL CAMPO

## Información regional

### VALLADOLID

#### La huelga estudiantil

Para hoy estaba anunciada la huelga estudiantil, que había de durar cuarenta y ocho horas, patrocinada por la F. U. E. como protesta porque el ministro de Instrucción Pública no daba satisfacción inmediata a las demandas por dicha Federación presentadas, una de las primordiales la que se relaciona con la depuración de los claustros universitarios, no llegando a plantearse—según me informan—por haber recibido un telegrama del ministerio, en el que se le anuncia que, en no lejana fecha, se dará satisfacción a sus deseos.

—La Federación de Estudiantes Católicos, por su parte, creyendo que la petición no ofrece las garantías suficientes para ser llevada a la práctica con la justicia e imparcialidad que la transcendencia del caso requiere, había, acordado previa reunión celebrada, anoche, no solidarizarse con sus compañeros.

### Mercados

No ha variado la situación en el mercado triguero, habiéndose hecho operaciones por valor de 400

fanegas entre el Arco y Canal, sin salir—claro está—del precio de tasa.

PEPE

11-marzo-1933.

### SANTANDER

#### Detención peluculca de un ladrón

En la mañana de ayer, como a las cinco y media, salió a una visita el doctor don José Pinal, con domicilio en la calle de la Paz, cuando notó que de un antepecho de la iglesia de San Francisco, que da a la calle de Francisco Ferrer (antes Isabel II), pretendía descolgarse un hombre. Le intimidó el señor Piñal, y el sujeto volvió hacia el interior de la iglesia, en tanto que el doctor aludido daba cuenta en las oficinas de la Guardia municipal, en las que, precisamente se encontraba el alcalde.

Acudieron guardias y jefes con toda rapidez; pero se encontraron, como es natural, con que la iglesia se hallaba cerrada.

Y mientras uno iba a por las llaves, los demás acordonaron el edificio con el del Ayuntamiento, para que el personaje, hasta entonces misterioso, no pudiera huir aunque pasase de un tejado a otro.

Por fin hizo acto de presencia un sacerdote con las llaves, y se entró en el templo, registrándolo todo. El ladrón había desaparecido! Y no solamente esto, sino que había cargado con el dinero de los cepillos, que aparecieron violentados.

Se encendieron luces, se buscó por todas partes, y nada.

Llegó una pareja de Seguridad para cooperar a la detención y a fuerza de dar vueltas, pudo saberse que el desconocido andaba por el coro en un embocado en el que los agentes no podían entrar por lo estrecho de los huecos.

Entonces al agente municipal ciclista Florentino Ruiz Vela, se quitó la guerrera y la gorra y rompiendo unas tablas entró en el recinto oscuro seguido del joven de doce años Manuel Manso, que sostenía una luz, logrando encontrar al "pájaro", que no hizo resistencia.

Conducido a las oficinas municipales dijo llamarse Eusebio Ruiz Luján, de 35 años, natural de Reinosa (Valladolid), quien tenía ya empaquetadas 147 pesetas, la mayor parte en calderilla.

Confesó que había quedado dentro de la iglesia y que pensaba descolgarse con la cuerda que tenía preparada, cuando fué sorprendido por el doctor Piñal.

El detenido ingresó en la cárcel. En la faena resultaron lesionados el agente nombrado y su compañero Pedro Sánchez, siendo curados en la Sala de Secorro.

#### Preparando el triunfo de las derechas zamoranas

### Asamblea del Partido R. Conservador

En su domicilio social se reunió anoche en Asamblea el Partido Republicano Conservador, que acudía el exministro don Miguel Mau-

ra. con motivo de cesar en sus cargos el Comité provisional y sustituirlos por los que hubieran de quedar definitivamente.

No hubo posibilidad a pesar de las reiteradas instancias de los señores del Comité provisional, de que atendieran sus requerimientos y definitivamente se les confirmó a todos ellos, en los cargos que provisionalmente vienen desempeñando.

Se habló y trató de las cuentas de la organización que fueron aprobadas por unanimidad y expresando el Comité que era necesaria una aportación extraordinaria, los afiliados con rara unanimidad respondieron al llamamiento allegando cantidades conque poder satisfacer los primeros gastos que el Partido Republicano Conservador ha tenido que hacer necesariamente para iniciar su organización.

#### Hacia la creación de un comité de enlace

Se planteó el tema electoral con vistas a las próximas elecciones municipales y hubo largo debate en el que expusieron su punto de vista en esta cuestión, gran número de afiliados.

Se acordó por unanimidad el nombrar un comité de enlace, que teniendo en cuenta las impresiones recogidas en la Asamblea celebrada se ponga en comunicación directa con los partidos políticos zamoranos, no incluidos en el actual grupo gubernamental, para que después de cambiar impresiones, con los mismos dar cuenta a los afiliados en otra próxima asamblea que se celebrará con este motivo y establecer en esta forma los pactos o coaliciones electorales que mas convengan a los intereses de Zamora y de la República.

Esta importante Asamblea terminó en medio del mayor entusiasmo.

### HUEVOS para INCUBAR

Raza Leghorn Blanca, seleccionada.

SE VENDEN

Granja Avícola "El Carmen"

San Andrés, 42; teléfono, 153

ZAMORA

### Notas de Sociedad

#### ENFERMO RESTABLECIDO

Nuestro querido amigo y compañero en la Prensa don Antonio Mostajo, se halla completamente restablecido de su pasada enfermedad por lo cual nos alegramos mucho, y al mismo tiempo le felicitamos.

### Movimiento de población

Nacimientos

Julita González Montero.

Amador Feliciano Carretero.

Funcciones

José Martínez Avellar, de 82 años

### EDITORIAL AGRICOLA

## Interesante

Desiderio Rodríguez

Original Método de Elaboración y conservación de vinos garantizado Consultas completamente gratis. Oficinas "Heraldo de Zamora" de 12 a 1 Explanada del Matadero, Ferial, número 1, 2.º, (Casa de Juanito), de 1 a 2 Se compra toda clase de vinos

## Colegio-Residencia de San Lucas Evangelista

DIRECTOR:

DON CANDIDO HERRERO MADERAL - Maestro Nacional

El más antiguo, más acreditado y más económico de la provincia

Preparación especial para ingreso en el Instituto Nacional.

Se admiten internos, medio-pensionistas, vigilados

y externos.

Para detalles al señor Director.

Santo Domingo, núm. 1

Zamora

## Información general

### Detención de dos individuos

Comunica la Guardia civil de Muelas de los Caballeros que han sido detenidos los vecinos de la citada localidad Juan Manuel Graña Prieto y Juan Madrigal Lobato, de oficio jornaleros.

El motivo de esta detención ha sido porque el pasado ocho robaron en un molino de la propiedad de Francisco Santiago Prieto, sito en el río de la Vega y punto denominado el Puente de San Andrés, un arca y varios objetos de madera. El asunto ha pasado al Juzgado municipal.

### Representante

se necesitan todos los pueblos de la provincia para importante y antigua Compañía de Seguros, trabajando todos los ramos. Dirigirse a Miguel Santos Baz, carretera Tordesillas n.º 1, Zamora.

### Robo de una caballería

De una cuadra propiedad del vecino de Benavente Pablo Mateos, le fué robada el jueves último una caballería mayor al vecino de Fresno de la Polvorosa Martín Hidalgo Hidalgo.

La Guardia civil realiza gestiones para dar con el paradero del animal y descubrir a los autores.

### Advertencia importante

Rogamos a todos nuestros suscriptores de fuera de la provincia que no se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, lo verifiquen antes del día 30 del actual para poder seguir sirviéndoles el periódico en la forma acostumbrada. El importe pueden enviarlo por giro postal (advertiéndonos el nombre del remitente) y en el último caso en sellos de correo

Advertimos también a todos aquellos de fuera de la capital que nos piden suscripciones, que a la petición deben de acompañar por lo menos el importe del trimestre en curso o diferencia que corresponda a su pago adelantado

### El nuevo juez de Primera Instancia

Don Manuel Martínez Fernández recientemente nombrado juez de Primera Instancia e Instrucción de Zamora nos participa en un atento "Saluda" que se ha posesionado de su cargo, ofreciéndose en él, tanto oficial como particularmente.

Muy agradecidos a la atención que nos ha dispensado el señor Martínez Fernández, quedamos a la recíproca al propio tiempo que le deseamos que su estancia le sea grata en esta capital.

### Lea usted

## Ideal Agrario

### VENTA DE CASA

Se vende una situada en sitio céntrico, de sólida construcción y compuesta de tres plantas. Darán razón en la Administración de este periódico.

### Partido Provincial Agrario

En la mañana de hoy han visitado las oficinas de este Partido, las Comisiones siguientes:

De Zamora, Fuentes de Ropel, Peleagonzalo, Milles de la Polvorosa y Valcabado.

Todas ellas sobre asuntos de trabajo y otros varios.

### Venta

de 60 mulas francesas y del país, de todas tallas y edades. Las ventas se hacen al contado o dando facilidades de pago. Su dueño es el conocido tratante Domingo González, de Toro.

Explanada del Matadero, cuadras de Juan García.

### Denunciados por pastoreo abusivo

Por la Guardia civil del puesto de Carbajales han sido denunciados nuevamente ante el señor alcalde de la misma localidad, treinta y nueve individuos por pastoreo abusivo en el monte denominado "Cantadores".

### Fútbol

Con gran "entusiasmo" entre la afición ha sido acogida la noticia de la celebración, el domingo día 12, del suspendido, aplazado mejor partido correspondiente al Campeonato regional, entre los equipos U. D. Salamanca y C. D. Zamora.

Y ha despertado expectación, pues el C. D. Zamora jugará con todos sus elementos nuevos y "viejos", que han de dar una buena tarde de fútbol.

Se rumorea que los salmantinos traen su equipo completo. Bueno, ¿y qué?

La victoria del domingo de los zamoranos es indiscutible. A contribuir a ella acudirán al campo de San Jerónimo gran cantidad de "aficionados"...

A. C. M.

### CAMPEONATO COPA ZAMORA 1933

En partido de este torneo se enfrentarán mañana el "Español" de Benavente y el "Duero" de esta capital, siendo testigos de este encuentro el campo de San Jerónimo, y el público zamorano, que esperamos sea "numeroso".

Este partido que dará comienzo a las diez, tiene "muchísimo" interés para "todos" los equipos que juegan este torneo, dada la actual clasificación, que es la siguiente:

"Español", 6 puntos; "Viriato", 4; "Duero", 2 y "Militares", 0, habiéndose jugado ya la primera vuelta, siendo el partido mas arriba indicado el primero de la segunda vuelta.

**LABRADORES: El Partido Provincial Agrario que ha surgido para la defensa de vuestros intereses, será el que marque nuevos derroteros al porvenir de la Agricultura y de España. Afiliaos a él.**

### Libros y Revistas

#### "Crónica"

Nos introduce esta serna en la Secretaría General de la Presidencia de la República, enseñándonos y contándonos las mil cosas que hay que hacer allí cada día y cómo se recibe, escucha y complace (si es posible) a todo el mundo.

También publica: "¿Qué haría usted si supiera que le engaña la persona a quien ama?" (Contestaciones de conocidas personalidades). —"Lo que son la rumba y el danzón cubanos que han conquistado Europa". —"Cinco estudios artísticos de niños". —"Aventuras de Lolín y Bobito". —"Deportes". —"Actualidades".

Compre usted "Crónica". Precio: veinticinco céntimos en toda España,